



PROCESO DE ADMISIÓN PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD GENERAL QUE SE IMPARTEN EN UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL UFIL 2026/2027

| | |
|---|--|
| Plazo de presentación de solicitudes | Del 1 al 12 de junio, ambos inclusive |
| Publicación de listados provisionales de admitidos | 17 de junio |
| Reclamación a los listados provisionales de admitidos | 18, 19 y 22 de junio |
| Publicación de admitidos en cada una de las UFIL | 23 de junio |
| Matriculación del alumnado admitido | Del 24 al 29 de junio |
| Plazo extraordinario de presentación de solicitudes | Del 1 de septiembre a la finalización del 2026 |
| Una vez finalizado el periodo extraordinario de admisión y hasta la finalización del curso académico, únicamente podrán ser admitidas, siempre que existan vacantes, solicitudes para los jóvenes que se encuentran bajo medida judicial así como, en situaciones debidamente apreciadas por el SAE, para jóvenes desescolarizados. | |

Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre incorporación y admisión en los programas profesionales de modalidad general que se imparten en Unidades de Formación e Inserción Laboral para el curso 20262027 (21 de mayo de 2026).